



Universidad Veracruzana

Vicerrectoría

Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
Región Coatzacoalcos-Minatitlán

Solicitud de aprobación de Versiones Públicas para el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia

Acayucan; Ver a 27 de octubre del 2021

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario del Comité de Transparencia

Carr. Costera del Golfo
Km 220 (Acayucan a
Catemaco) S/N,
Col. Agrícola Michapan,
C.P. 96100, Acayucan,
Veracruz, México

Teléfono directo
01 (924) 247 9122

Conmutador
01 (921) 211 5700

Ext.
55721

Correo electrónico
nacar@uv.mx

Página web
www.uv.mx/coatza/fispa

Presente.

Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana; me permito solicitar la aprobación del Comité de Transparencia, de la (s) **Versión (s) Pública (s)**, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes al trimestre de Noviembre 2020 a Enero 2021.

Se adjuntan 13 actas en 72 fojas que contienen datos personales como: Nombre de estudiante y número de matrícula.

Por lo anterior, es necesario que con fundamento en el artículo 131 de la Ley 875 antes mencionada el Comité de Transparencia apruebe la versión (s) pública (s) antes mencionada (s) por las siguientes razones:

Fundamentación: Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. **Riesgo real y probable:** Riesgo de robo de datos personales, extravío, reproducción de una copia no autorizada.

Motivación: Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021.

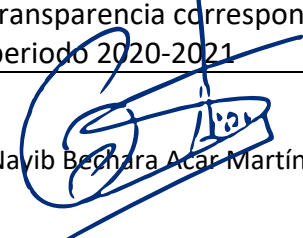
A la espera de la resolución correspondiente para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, quedo de usted.

Atentamente.
Acayucan, Ver., a 27 de octubre 2021

Nombre y firma del Titular:
Dependencia



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	201124_001ACT; Un acta en 5 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1,2 y 3.
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	 Navib Bechara Acar Martínez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 1 de 3)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 24/11/2020 09:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videoconferencias, siendo las 09:00 horas del día 24 de noviembre del 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de Facultad, Dr. Alejandro Retureta Aponte Consejero Maestro, José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero, LE Pablo Tadeo Cruz Maestro Consejero, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero y C. Martin Donald Urieta Barradas Consejero Alumno, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión extraordinaria los asuntos mencionados en el aviso de fecha 23 de noviembre del 2020, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Solicitud de baja de experiencias educativas de forma extemporanea, por parte de los siguientes alumnos:

- [REDACTED] ^{ADO 233} solicita la baja extemporanea de la experiencia educativa de Computación Básica 10958-10959, que cursa y fue cargada por el área de formación básica general.
- [REDACTED] ^{ADO 233} solicita la baja extemporanea de la experiencia educativa de Reproducción Animal, argumenta que la gran cantidad de actividades en la experiencia educativa y su carga académica del período, le complican cumplir en tiempo y forma con las actividades experiencia educativa y por lo tanto compromete su aprendizaje.

2. Solicitud de baja temporal de forma extemporánea, por parte de los siguientes alumnos:

- [REDACTED] ^{ADO 236} argumenta que por motivos personales recurre a este derecho, y en un futuro, pretende reincorporarse al programa.
- [REDACTED] ^{ADO 236} recurre a este derecho por motivos de índole personal.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 2 de 3)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 24/11/2020 09:00 h

3. Analizar la situación académica del alumno [REDACTED] alumno que se encuentra en riesgo, por no tener acreditadas dos experiencias educativas en segunda oportunidad durante el período agosto 2019 – enero 2020, solicita presentar de forma extemporánea el examen de extraordinario de Conservación de Suelos que cursó en el período agosto 2019 – enero 2020.

ACUERDOS:

Este H. Consejo Técnico después de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----

1. Solicitud de baja de experiencias educativas de forma extemporánea, por parte de los siguientes alumnos:
 - [REDACTED] solicita la baja extemporánea de la experiencia educativa de Computación Básica 10958-10959, que cursa y fue cargada por el área de formación básica general, después del análisis por parte del Consejo Técnico, dictaminó solicitar a la alumna analizar que posibilidad existe en ponerse al día con la experiencia educativa y no comprometer su avance académico al darla de baja, ya que al ser una experiencia educativa del área de formación básica general, por estatuto es necesario cubrirla antes de su quinto período, de no tener posibilidades de ponerse al día procederá a la baja extemporánea.
 - [REDACTED] procede a la baja extemporánea de la experiencia educativa de Reproducción Animal, tomando en cuenta la carga académica de la alumna en cuestión de 71 créditos y que corresponde a una carga alta, así como su avance académico, que demuestra que es una alumna regular.

2. Proceden las dos solicitudes de baja temporal de forma extemporánea, por parte de los siguientes alumnos:
 - [REDACTED] [REDACTED] argumenta que por motivos personales recurre a este derecho, y en un futuro, pretende reincorporarse al programa.
 - [REDACTED] [REDACTED] recurre a este derecho por motivos de índole personal.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico**

(Hoja 3 de 3)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 24/11/2020 09:00 h

El Consejo Técnico de la Facultad, toma en cuenta que es un derecho que tienen como estudiantes de la Universidad Veracruzana y que los ampara el estatuto de los alumnos vigente.

3. Analizar la situación académica del alumno [REDACTED] alumno que se encuentra en riesgo, por no tener acreditadas dos experiencias educativas en segunda oportunidad durante el período agosto 2019 – enero 2020, solicita presentar de forma extemporánea el examen de extraordinario de Conservación de Suelos que cursó en el período agosto 2019 – enero 2020.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 10:00 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia
Secretario de la Facultad

Dr. Alejandro Retureta Aponte
Consejero Maestro

L.E. Pablo Tadeo Cruz
Maestro Consejero

Ms.C. José Antonio Fernández Figueroa
Maestro Consejero

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba
Maestro Consejero

C. Martín Donaldo Urieta Barradas
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

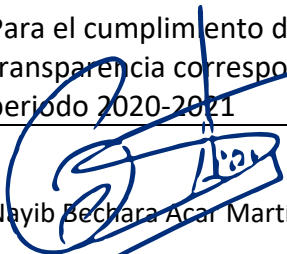
- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	201124_002ACT; Un acta en 3 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1.
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	 Nayib Bechara Acar Martínez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 1 de 2)
 Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 24/11/2020 09:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videoconferencias, siendo las 09:00 horas del día 24 de noviembre del 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de Facultad, Dr. Alejandro Retureta Aponte Consejero Maestro, José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero, LE Pablo Tadeo Cruz Maestro Consejero, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero y C. Martin Donald Urieta Barradas Consejero Alumno, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión extraordinaria los asuntos mencionados en el aviso de fecha 23 de noviembre del 2020, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación el punto a tratar:

1. Aval por parte de Consejo Técnico de la entidad, a los alumnos beneficiados en la convocatoria de becas escolares publicadas el pasado 27 de octubre del 2020, las alumnas beneficiadas son las siguientes:

- [Redacted] de la modalidad a Distancia.
- [Redacted] de la modalidad a Distancia.

ACUERDOS:

Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----

1. El Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria, otorga el aval a los alumnos beneficiados en la convocatoria de becas escolares publicadas el pasado 27 de octubre del 2020, las alumnas beneficiadas son las siguientes:

- [Redacted] de la modalidad a Distancia.
- [Redacted] de la modalidad a Distancia.




Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 2 de 2)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 24/11/2020 09:00 h

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 10:00 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos-----



M.C. Nayib Becnara Acar Martínez
Director de la Facultad



M.C. José Orlando Ramírez Valencia
Secretario de la Facultad

Dr. Alejandro Retureta Aponte
Consejero Maestro

L.E. Pablo Tadeo Cruz
Maestro Consejero

Ms.C. José Antonio Fernández Figueroa
Maestro Consejero

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba
Maestro Consejero

C. Martín Donald Urieta Barradas
Consejero Alumno

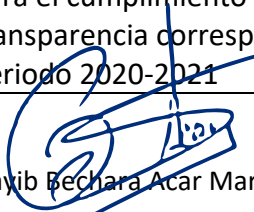
FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	201124_004ACT; Un acta en 4 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1 y 2.
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	 Navib Bechara Acar Martínez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico**

(Hoja 1 de 3)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 24/11/2020 09:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videoconferencias, siendo las 09:00 horas del día 24 de noviembre del 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de Facultad, Dr. Alejandro Retureta Aponte Consejero Maestro, José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero, LE Pablo Tadeo Cruz Maestro Consejero, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero y C. Martin Donald Urieta Barradas Consejero Alumno, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión extraordinaria los asuntos mencionados en el aviso de fecha 23 de noviembre del 2020, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Solicitud de baja temporal de forma extemporánea, por parte de los siguientes alumnos:

- [Redacted] Argumenta que por motivos personales recurre a este derecho, y en un futuro, pretende reincorporarse al programa.
- [Redacted] Recurre a este derecho por motivos de índole personal.

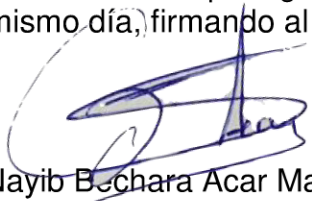


Universidad Veracruzana

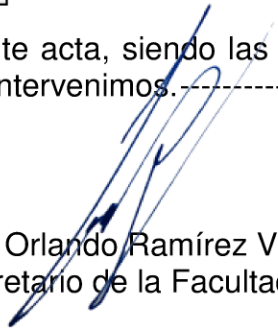
Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 3 de 3)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 24/11/2020 09:00 h

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 10:00 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----



M.C. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad



M.C. José Orlando Ramírez Valencia
Secretario de la Facultad

Dr. Alejandro Retureta Aponte
Consejero Maestro

L.E. Pablo Tadeo Cruz
Maestro Consejero

Ms.C. José Antonio Fernández Figueroa
Maestro Consejero

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba
Maestro Consejero

C. Martin Donald Urieta Barradas
Consejero Alumno

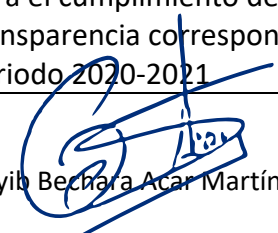
FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	201202_001ACT; Un acta en 3 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	 Nayib Bechara Acar Martínez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 1 de 2)
 Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 02/12/2020 10:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videoconferencias, siendo las 10:00 horas del día 02 de diciembre del 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de Facultad, Dr. Alejandro Retureta Aponte Consejero Maestro, José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero, LE Pablo Tadeo Cruz Maestro Consejero, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero y C. Josseline González Alfonso Consejera Alumna, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión extraordinaria los asuntos mencionados en el aviso de fecha 30 de noviembre del 2020, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Atender las solicitudes de Baja temporal del período por parte de los siguientes alumnos:

- [Redacted] ADO 260 el alumno adjunta solicitud argumentando que, por motivos personales de fuerza mayor, le es imposible culminar el presente período, y pretendiendo salvaguardar su estatus académico, solicita la baja temporal extemporánea.
- [Redacted] ADO 261 la alumna presenta solicitud y argumenta que por motivos laborales y personales le impiden concluir de forma satisfactoria el presente período, por lo cual recurre a la baja temporal extemporánea.

ACUERDOS:

Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----

El H. Consejo Técnico, encuentra procedentes las dos solicitudes de baja temporal de forma extemporanea, entendiendo los factores sociales, económicos y sanitarios que influyen en el presente período.

Porceden las bajas temporales extemporaneas a los alumnos:

- [Redacted] ADO 262
- [Redacted] ADO 263



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 2 de 2)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 02/12/2020 10:00 h

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:00 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia
Secretario de la Facultad

Dr. Alejandro Retureta Aponte
Consejero Maestro

L.E. Pablo Tadeo Cruz
Maestro Consejero

Ms.C. José Antonio Fernández Figueroa
Maestro Consejero

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba
Maestro Consejero

C. Martin Donald Urieta Barradas
Consejero Alumno

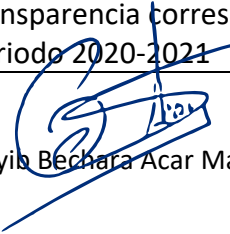
FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	201202_002ACT; Un acta en 3 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1.
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	 Nayib Bechara Acar Martínez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 1 de 2)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 02/12/2020 10:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videoconferencias, siendo las 10:00 horas del día 02 de diciembre del 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de Facultad, Dr. Alejandro Retureta Aponte Consejero Maestro, José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero, LE Pablo Tadeo Cruz Maestro Consejero, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero y C. Josseline González Alfonso Consejera Alumna, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión extraordinaria los asuntos mencionados en el aviso de fecha 30 de noviembre del 2020, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Atender las solicitudes de Baja temporal del período por parte de los siguientes alumnos:

- [REDACTED] DO 264
- [REDACTED] DO 265

ACUERDOS:

Este H. Consejo Técnico después de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----

El H. Consejo Técnico, encuentra procedentes las dos solicitudes de baja temporal de forma extemporanea, entendiendo los factores sociales, económicos y sanitarios que influyen en el presente período.

Se realiza está acta complementaria, atendiendo las solicitudes recibidas hasta el día 18/12/2020.

Porceden las bajas temporales extemporaneas a los alumnos:

- [REDACTED] DO 266
- [REDACTED] DO 267



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 2 de 2)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 02/12/2020 10:00 h

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:00 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia
Secretario de la Facultad

Dr. Alejandro Retureta Aponte
Consejero Maestro

L.E. Pablo Tadeo Cruz
Maestro Consejero

Ms.C. José Antonio Fernández Figueroa
Maestro Consejero

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba
Maestro Consejero

C. Martin Donald Urieta Barradas
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	201202_004ACT; Un acta en 5 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1, 3 y 4.
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	Nayib Bechara Acar Martínez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 1 de 2)
 Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 02/12/2020 10:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videoconferencias, siendo las 10:00 horas del día 02 de diciembre del 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de Facultad, Dr. Alejandro Retureta Aponte Consejero Maestro, José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero, LE Pablo Tadeo Cruz Maestro Consejero, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero y C. Josseline González Alfonso Consejera Alumno, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión extraordinaria los asuntos mencionados en el aviso de fecha 30 de noviembre del 2020, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación el punto a tratar:

1. Aval por parte del Consejo Técnico de la entidad, al nombramiento de la C. [REDACTED] como Consejera Alumno y como Consejera Alumno Suplente a la C. [REDACTED] 269

ACUERDOS:

Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----

1. El Consejo Técnico de facultad, otorga el aval al nombramiento de la C. [REDACTED] NADO 1
 [REDACTED] como Consejera Alumno y como Consejera Alumno Suplente a la C. [REDACTED] CDO 270
 El proceso se llevó a cabo por medios digitales, mediante la plataforma TEAMS, y con apoyo del formulario de Microsft Forms. Cumpliendo con lo estipualdo en el Estatuto vigente de los alumnos, el Director nombró al Cuerpo Electoral como Presidente al Ms.C. José Antonio Fernández Figueroa, Secretaria la M.C. Guadalupe Castillo Capitan y como Escrutador al M.C. José Orlando Ramírez Valencia. -----



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 2 de 2)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 02/12/2020 10:00 h

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:00 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos-----

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia
Secretario de la Facultad

Dr. Alejandro Retureta Aponte
Consejero Maestro

L.E. Pablo Tadeo Cruz
Maestro Consejero

Ms.C. José Antonio Fernández Figueroa
Maestro Consejero

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba
Maestro Consejero

C. Josseline González Alfonso
Consejera Alumna

Preguntas

Respuestas 8

Elección de Consejero Alumno FISPA

8 Respuestas	00:15 Tiempo promedio para finalizar	Cerrado Estado
-----------------	---	-------------------

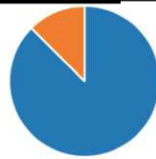
Ver resultados

Abrir en Excel

1. única candidata a Consejero Alumna FISPA, [REDACTED] ELIMINADO 273

[Más detalles](#)

A favor	7
En contra	1
Abstención	0



Preguntas

Respuestas 8

Elección de Consejero Alumno FISPA

Votación Consejero Alumno FISPA

1. única candidata a Consejero Alumna FISPA, [REDACTED] ELIMINADO 272

- A favor
- En contra
- Abstención

+ Agregar nuevo

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	210108_002ACT; Un acta en 3 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante testado en la página 1.
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	Nayib Bechara Acar Martínez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 1 de 4)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videoconferencias, siendo las 10:00 horas del día 08 de enero del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de Facultad, José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero y C. Josseline González Alfonso Consejera Alumno, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión extraordinaria los asuntos mencionados en el aviso de fecha 6 de enero del 2021, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Solicitud de aval por parte del Consejo Técnico, de la solicitud presentada por parte del alumno [REDACTED] de cambio de Director de trabajo de Maestría, el anterior Director es el Dr. Luis Carlos Alvarado Gómez y sería sustituido por el Dr. Carlos Héctor Ávila Bello.

ACUERDOS:

Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----

1. Se avala por parte del Consejo Técnico la solicitud presentada por parte del alumno [REDACTED] de cambio de Director de tesis de Maestría, el anterior Director

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:00 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria

ACTA
Consejo Técnico

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia
Secretario de la Facultad

Ms.C. José Antonio Fernández Figueroa
Maestro Consejero

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba
Maestro Consejero

C. Josseline González Alfonso
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	210108_003ACT; Un acta en 3 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1.
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	Nayib Bechara Acar Martínez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 1 de 4)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videoconferencias, siendo las 10:00 horas del día 08 de enero del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de Facultad, José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero, M.C. Cuahtémoc Landa Torralba Maestro Consejero y C. Josseline González Alfonso Consejera Alumno, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión extraordinaria los asuntos mencionados en el aviso de fecha 6 de enero del 2021, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- Solicitud de examen de última oportunidad de la experiencia educativa de Fundamentos de Fitopatología por parte del alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED] DO 153 [REDACTED]

ACUERDOS:

Este H. Consejo Técnico después de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----

Siguiendo los derechos universitarios establecidos en los estatutos vigentes de los alumnos, se avala la solicitud por parte del alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED]. El jurado evaluador será integrado por la M.C. María Gisela Velazquez Silvestre y el Dr. Luis Carlos Alvarado Gómez, la fecha de aplicación queda para el día 15 de enero en horario de 10am por medios digitales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:00 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia
Secretario de la Facultad



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

Ms.C. José Antonio Fernández Figueroa
Maestro Consejero

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba
Maestro Consejero

C. Josseline González Alfonso
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	210108_004ACT; Un acta en 4 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1.
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	Nayib Bechara Acar Martínez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 1 de 3)
 Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videoconferencias, siendo las 10:00 horas del día 08 de enero del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de Facultad, José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero, M.C. Cuahtémoc Landa Torralba Maestro Consejero y C. Josseline González Alfonso Consejera Alumna, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión extraordinaria los asuntos mencionados en el aviso de fecha 6 de enero del 2021, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:-----

1.- Solicitud de equivalencias del alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED] estudiante de nuestra entidad académica, y que presenta documentación de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Veracruzana con matrícula [REDACTED] DO-156-----

ACUERDOS:

Este H. Consejo Técnico después de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----

1.- Se avala la solicitud de equivalencias del alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED] estudiante de nuestra entidad académica, y que presenta documentación de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Veracruzana con matrícula [REDACTED] ADO-158-----

FISPA UV plan 2015		Experiencia Educativa a Revalidar		Área de Formación	Calificación
Experiencia Educativa	Créditos	Experiencia Educativa	Créditos		
Bioquímica	9	Bioquímica	10	Iniciación a la Disciplina	7
Métodos de Investigación	7	Metodología de la Investigación	4	Iniciación a la Disciplina	7



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 2 de 3)
 Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

Ecología Agropecuaria	8	Ecología, Manejo y Aprovechamiento de los Recursos Naturales	4	Iniciación a la Disciplina	7
Legislación Agropecuaria	6	Legislación Veterinaria	6	Iniciación a la disciplina	8
Bioteología Agropecuaria	8	Biología Celular	6	Disciplinaria	8
Normalización e Inspección de Productos Agropecuarios	7	Aseguramiento de la Calidad de los Productos Pecuarios I	5	Disciplinaria	7
Salud y Bienestar Animal	10	Medicina Preventiva Y Salud Publica	6	Disciplinaria	7
Sistemas de Producción de Bovinos	11	Zootecnia de Bovinos Productores de Carne	5	Terminal	8
Sistemas de Producción de Ovinos y Caprinos	11	Zootecnia de Ovinos Y Caprinos	5	Terminal	8

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 3 de 3)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia
Secretario de la Facultad

Ms.C. José Antonio Fernández Figueroa
Maestro Consejero

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba
Maestro Consejero

C. Josseline González Alfonso
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 3.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	210108_005ACT; Un acta en 3 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	Nayib Bechara Acar Martínez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 1 de 2)
 Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videoconferencias, siendo las 10:00 horas del día 08 de enero del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de Facultad, José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero, M.C. Cuahtémoc Landa Torralba Maestro Consejero y C. Josseline González Alfonso Consejera Alumna, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión extraordinaria los asuntos mencionados en el aviso de fecha 6 de enero del 2021, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1 - Solicitud de equivalencias de la alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] estudiante de nuestra entidad académica y presenta documentación de la carrera de Administración de la Universidad Veracruzana con matrícula [REDACTED] ADO-159-----
 [REDACTED] ADO-160-----

ACUERDOS:

Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----

1.- Solicitud de equivalencias de la alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] estudiante de nuestra entidad académica y presenta documentación de la carrera de Administración de la Universidad Veracruzana con matrícula [REDACTED] ADO-162-----

Fispa UV Plan 2015		Experiencia Educativa a Revalidar		Área De Formación	Calificación
Experiencia Educativa	Créditos	Experiencia Educativa	Créditos		
Administración de Empresas	6	Administración de las Operaciones	6	Disciplinar	8
Planeación Estratégica	8	Planeación Estratégica	6	Disciplinar	9



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 2 de 2)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

Formulación Y Evaluación de Proyectos	5	Proyectos de Inversión	5	Disciplinar	9
Comercio Internacional y Mercados Globales	9	Negocios Internacionales	7	Disciplinar	8

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia
Secretario de la Facultad

Ms.C. José Antonio Fernández Figueroa
Maestro Consejero

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba
Maestro Consejero

C. Josseline González Alfonso
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 3.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	210108_006ACT, Un acta en 3 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	Nayib Bechara Acar Martínez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 2 de 2)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

FISPA UV Plan 2015		Experiencia Educativa A Revalidar		Área De Formación	Calificación
Experiencia Educativa	Créditos	Experiencia Educativa	Créditos		
Matemáticas	8	Biomatemáticas	9	Básica	8
Formulación y evaluación de proyectos	5	Formulación de proyectos de investigación	9	Disciplinar	8
Genética	11	Genética	9	Disciplinar	9
Biología Agropecuaria	8	Biología Molecular	9	Disciplinar	8
Fisiología Vegetal	11	Fisiología vegetal	9	Disciplinar	9
Ecología Agropecuaria	8	Biología ambiente y	9	Disciplinar	7

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia
Secretario de la Facultad

Ms.C. José Antonio Fernández Figueroa
Maestro Consejero

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba
Maestro Consejero

C. Josseline González Alfonso
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 3.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 7.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	210108_007ACT; Un acta en 4 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	Nayib Bechara Acar Martínez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 1 de 3)
 Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videoconferencias, siendo las 10:00 horas del día 08 de enero del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de Facultad, José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero, M.C. Cuahtémoc Landa Torralba Maestro Consejero y C. Josseline González Alfonso Consejera Alumno, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión extraordinaria los asuntos mencionados en el aviso de fecha 6 de enero del 2021, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1.- Solicitud de equivalencias del alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED] estudiante de nuestra entidad académica y presenta documentación de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Veracruzana con matrícula [REDACTED] ADO 168

ACUERDOS:

Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----

1.- Se otorga el aval a la solicitud de equivalencias del alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED] estudiante de nuestra entidad académica y presenta documentación de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Veracruzana con matrícula [REDACTED] ADO 170

FISPA UV plan 2015		Experiencia Educativa a Revalidar		Área de Formación	Calificación
Experiencia Educativa	Créditos	Experiencia Educativa	Créditos		
Bioquímica	9	Bioquímica	10	Iniciación a la Disciplina	10
Métodos de Investigación	7	Metodología de la Investigación	4	Iniciación a la Disciplina	10



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 2 de 3)
 Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

Ecología Agropecuaria	8	Ecología, Manejo y Aprovechamiento de los Recursos Naturales	4	Iniciación a la Disciplina	8
Legislación Agropecuaria	6	Legislación Veterinaria	6	Iniciación a la disciplina	7
Biología Agropecuaria	8	Biología Celular	6	Disciplinaria	8
Genética	11	Mejoramiento Genético	6	Disciplinaria	8
Normalización e Inspección de Productos Agropecuarios	7	Aseguramiento de la Calidad de los Productos Pecuarios I	5	Disciplinaria	9
Salud y Bienestar Animal	10	Medicina Preventiva y Salud Pública	6	Disciplinaria	9
Enfermedades Infecciosas de Animales	11	Enfermedades Infecciosas	10	Disciplinaria	9
Enfermedades Parasitarias y Metabólicas de Animales	11	Parasitología Veterinaria	8	Disciplinaria	7
Nutrición Y Alimentación Animal	11	Nutrición Animal	8	Disciplinaria	8
Producción Y Manejo de Forrajes	9	Producción y Manejo de Forrajes	6	Disciplinaria	8
Reproducción Animal	9	Reproducción Animal	10	Disciplinaria	8



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 3 de 3)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

Sistemas de Producción de Bovinos	11	Medicina y Producción de Bovinos	6	Terminal	7
Sistemas de Producción de Ovinos Y Caprinos	11	Medicina y Producción de Ovinos y Caprinos	6	Terminal	8
Manejo de Flora Y Fauna Silvestre	9	Producción Cunicola I	6	Terminal	8

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia
Secretario de la Facultad

Ms.C. José Antonio Fernández Figueroa
Maestro Consejero

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba
Maestro Consejero

C. Josseline González Alfonso
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 3.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	210108_008ACT; Un acta en 3 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	Nayib Bechara Acar Martínez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 1 de 2)
 Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videoconferencias, siendo las 10:00 horas del día 08 de enero del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de Facultad, José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero, M.C. Cuahtémoc Landa Torralba Maestro Consejero y C. Josseline González Alfonso Consejera Alumna, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión extraordinaria los asuntos mencionados en el aviso de fecha 6 de enero del 2021, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1.- Solicitud de revalidación del alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED] estudiante de nuestra entidad académica y presenta documentación de la carrera de Comercio Exterior y Aduanas de la Unviersidad Iberoamericana Puebla.-----

ACUERDOS:

Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----

1.- Se otorga el aval de la solicitud de revalidación del alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED] estudiante de nuestra entidad académica y presenta documentación de la carrera de Comercio Exterior y Aduanas de la Unviersidad Iberoamericana Puebla.-----

FISPA UV plan 2015		Experiencia Educativa a Revalidar		Área de Formación	Calificación
Experiencia Educativa	Créditos	Experiencia Educativa	Créditos		
Economía	6	Economía General	8	Iniciación a la Disciplina	7



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 2 de 2)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

Matemáticas	8	Matemáticas A	8	Iniciación a la Disciplina	7
Estadística Aplicada	8	Estadística Básica Aplicada	12	Iniciación a la Disciplina	10
Contabilidad	6	Contabilidad I	8	Disciplinar	9
Mercadotecnia	8	Fundamentos de Mercadotecnia	8	Disciplinar	9
Formulación y Evaluación de Proyectos	5	Evaluación de Proyectos	4	Disciplinar	8

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia
Secretario de la Facultad

Ms.C. José Antonio Fernández Figueroa
Maestro Consejero

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba
Maestro Consejero

C. Josseline González Alfonso
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."